

CAPÍTULO II

Antecedentes de la educación propia y situación de la etnoeducación indígena en IE, CE y CDI en el territorio mokaná en departamento del Atlántico



Territorio ancestral del pueblo Mokaná en el departamento del Atlántico

Antecedentes de la educación propia y caracterización de la etnoeducación en el territorio Mokaná

ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN PROPIA

INTERCULTURAL EN COLOMBIA

La educación propia en Colombia hay que abordarla desde la imposición y dominio en los inicios de la Conquista y posterior colonización a través de la evangelización de curas doctri-neros que consolidó el sometimiento a los pueblos indígenas y desconocieron a médicos tradicionales, y mayores que tenían el mandato de transmitir conocimientos ancestrales para preservar la identidad cultural mágico-religiosa en cada pueblo indígena a mediados del siglo XVI en el Nuevo Reyno de Granada.

Explicó Eusse (2013), *“la cristianización y castellanización forzada ha sido la punta de lanza de la ofensiva ideológica para descomponer las comunidades indígenas; a finales del siglo XIX el Estado encargó directamente a la Iglesia de civilizar a los indígenas, y las escuelas misioneras se convirtieron en la abanderada de la sociedad*

dominante, desde donde se dirigía la integración económica, política e ideológica de los indígenas” (20) (pp.124-125).

En 1887 el gobierno firmó el concordato con la Santa Sede y cedió a la Iglesia Católica la administración, control y desarrollo pedagógico y educativo, incluyendo a los grupos étnicos; con el agravante que desconocía el sistema milenario de educación propia, las raíces étnicas y diversidad cultural que por generaciones dinamizaron los pueblos indígenas ancestrales en Colombia.

82

Su génesis estuvo en la celebración del concordato en 1887, en tiempo de la Constitución anterior a la de Núñez; *“Privilegió a la iglesia católica, reconoció válida la legislación canónica y otorgó autoridad a los misioneros de la Iglesia, en las llamadas tierras de infieles (o indígenas), dentro de las cuales solo era permitida la enseñanza y propagación de la fé, la evangelización y docencia; se amplió abusivamente al ámbito de lo civil y disciplinario como si se viviera en el régimen colonial ya superado para la época”*. La Iglesia Católica impulsó normas y directrices en el orden social como programa de extensión civilizadora hacia los salvajes selváticos e indios andinos, cuya finalidad fue el sometimiento cultural a la vida nacional colombiana; se creó la Escuela Misional con internado; para controlar la unidad económico-administrativa de aprovisionamiento, circulación de mercancía, compra de fuerza de trabajo con labores agropecuarias, servicios de comunicación, salud y transporte que atrapa las poblaciones en torno a la Iglesia Católica y su misión pastoral (21) .(CONTCEPI, 2013, p.11).

La evangelización como estrategia ideológica política impuesta por los cruras doctrineros en el proceso de la colonización y

las leyes de la política del imperio español en las poblaciones indígenas en tierradentro minimizaron e invisibilizaron las mentalidades, cosmovisiones, pensamiento, la lengua, usos y costumbres tradicionales de las culturas indígenas; ejerciendo un dominio ideológico, cultural de sometimiento pacífico como instrumento coercitivo desde la filosofía del credo religioso católico desconocido para los pueblos indígenas, estrategia que resultó favorable a intereses gubernamentales de ese período en la historia de la educación colombiana.

En la nueva colonización cultural, la política educativa en los territorios indígenas, el propósito del gobierno-Iglesia Católica fue impedir a estudiantes indígenas que se expresaran y comunicaran en sus lenguas nativas y pasaron a un segundo plano en el currículo escolar. El modelo educativo católico proyectó valores ajenos a las expectativas culturales de los pueblos indígenas y condujo a desligar estudiantes de sus prácticas tradicionales, usos, costumbres milenarias y cosmogonías ancestrales. La lucha por el derecho fundamental a la educación propia viene desde la colonización hasta el presente

Ruta articuladora de la educación propia en el territorio Mokaná

La ruta inicial de la Educación propia del pueblo Mokaná, se inició con el apoyo del proyecto presentado a la Universidad Simón Bolívar mediante acto administrativo P- 20998455, correspondiente al acta de inicio del proyecto. En 2012 se presentó a la convocatoria No 571 de 2012 *Diálogos de Saberes*, Programa Nacional de Ciencias Sociales y Humanidades de COLCIENCIAS.

EL sistema educativo indígena propio fortalece el proyecto educativo comunitario intercultural mokaná

Socializado a las Autoridades Tradicionales indígenas Mokaná a nivel de consulta previa para contar con el aval, aprobación para su ejecución; posteriormente ante las comunidades indígenas de Tubará, Puerto Colombia, Galapa, Baranoa, Usiacurí y Malambo en el I Encuentro de Cabildos Indígenas Mokaná, con presencia de Luis Evelis Andrade Casama consejero mayor de la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC

En junio 5 de 2012, se socializó ante la comunidad educativa y comunidades indígenas en Baranoa con presencia de la secretaría de educación de ese municipio y de las Autoridades Tradicionales Indígenas Mokaná; a partir de julio 5 de 2012, se iniciaron los talleres mensuales sobre educación propia a docentes comprometidos en el proceso investigativo, los cuales se describen:

84

Tabla 1. Talleres de formación de educación propia

No	Tema	Territorio	Fecha
1	Posible Plan de estudio propio Mokaná sugerido para la articulación al currículo oficial	Tubará	Julio 5 de 2012
2	Análisis de ejes temáticos propios y las asignaturas oficiales	Tubará	Julio 28 de 2012
3	Ley de Origen como eje transversal en la educación propia	Pital de Megua	Agosto 26 de 2020
4	Componentes de la educación propia	Usiacurí	Septiembre 21 de 2020
5	Lineamientos de la pedagogía indígena en el marco del SEIP	Malambo	Mayo 25 de 2013
6	Gobierno escolar desde la visión de la educación propia y el rol de las autoridades indígenas Mokaná	Sibarco	Junio 13 de 2013
7	Currículo intercultural en el marco del SEIP	Universidad Simón Bolívar	Septiembre 28 de 2013

Antecedentes de la educación propia y caracterización de la etnoeducación en el territorio Mokaná

No	Tema	Territorio	Fecha
8	Metodología la investigación etnográfica aplicada en contexto de pueblos y comunidades indígenas -Selección de docentes que se vincularan al equipo de investigación en etnoeducación con enfoque indígena	Tubará	Noviembre 13 de 2013
9	Educación propia Mokaná y los lineamientos educativos y pedagógicos del SEIP	Universidad Simón Bolívar	Agosto 10 de 2014
10	Reflexión sobre posibles ejes temáticos para el plan de estudio de la educación indígena propia Mokaná	Tubará	Septiembre 12 de 2015
11	Proyecto Educativo Comunitario Cultural y Territorial-PECCCT en la educación propia Mokaná en el marco del SEIP	Puerto Colombia	Septiembre 25 de 2015
12	Presentación del proyecto a Promigas, para alianza estratégica de cooperación	Fundación Promigas SA.	Enero de 2016
(*)Datos tomados del proyecto educación indígena intercultural en el marco del SEIP y normas vigentes (2018), Universidad Simón Bolívar. Grupo Educación Ciencias Sociales y Humanas.			

En enero de 2016 presentación de la propuesta a la Fundación PROMIGAS, aprobada previo rediseño de la técnica y metodología orientada a fortalecer el proyecto etnoeducativo Mokaná en el Departamento del Atlántico.

85

En septiembre de 2015 el pueblo Mokaná participó en el taller nacional “Sistema Educativo Indígena Propio-SEIP”, con asistencia de las cinco macros regionales de los pueblos indígenas del país; organizado por la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC en Sylvania Cundinamarca (Finca JAVA de la ONIC), con el propósito de evaluar la situación de la ruta de articulación o implementación del SEIP en los territorios indígenas de Colombia.

El pueblo Mokaná participó con el informe: “*Gestión de los Mokaná en la ruta de articulación del SEIP*”, aclarándose que solo desarrolla programas y actividades centrados en la etnohistoria y cultura Mokaná en las Instituciones Educativas del

EL sistema educativo indígena propio fortalece el proyecto educativo comunitario intercultural mokaná

departamento del Atlántico, y con programas de fortalecimiento étnico desde la Escuela de Formación Indígena-EFIN entre las comunidades indígenas.

Lo anterior constituyó el antecedente de la educación propia en su etapa exploratoria; y permitió comprender la realidad del Sistema Educativo Propio-SEIP, la ausencia del PEC y la articulación de ejes temáticos propios en el plan de estudio de las Instituciones Educativas participantes en el territorio Mokaná del departamento del Atlántico.

DIAGNÓSTICO DE LA ETNOEDUCACIÓN EN INSTITUCIONES-IE, CENTROS EDUCATIVO-CE Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL-CDI EN EL TERRITORIO MOKANÁ DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

86



Fotos 9, 10, y 11. Instituciones educativas: IETA de Tubara, Francisco de Paula Santander de Galapa y Técnica Villa Olímpica de Galapa, en el territorio indígena Mokaná. Departamento del Atlántico.

La formación educativa actual que reciben los estudiantes niños(as) y jóvenes en el territorio Mokaná en sus diferentes niveles y grados de escolaridad tanto en los Centros de desarrollo infantil-CDI, preescolar, básica primaria como en la básica secundaria en contextos urbanos y rurales en los municipios de Tubará, Galapa, Usiacurí, Baranoa, Piojó, Puerto Colombia y los corregimientos de Guaimaral, Cuatro Bocas, Corral de San Luis, Playa Mendoza, Bajo Ostión, El Morro, Juaruco, Pital de Megua y Sibarco tienen un indicador común; se fundamenta en un proceso escolar basado en estándares y competencias de conocimientos científicos universales al margen del pensar y reflexionar desde la visión indígena Mokaná; regida por lineamientos curriculares, planes de estudio, PEI, gobierno escolar, manual de convivencia y con un modelo educativo acorde con el énfasis y autonomía de la institución, centro educativo o CDI, orientados por el Ministerio de Educación Nacional para la enseñabilidad, aprendibilidad de los estudiantes.



Fotos. 12, 13, 14 y 15. Instituciones educativas de San Antonio de Piojó, Francisco Javier Cisneros, Juan José Nieto de Baranoa y Turístico Simón Bolívar de Puerto Colombia, en territorio indígena Mokaná. Departamento del Atlántico

El proceso de aprendizaje en las IE, Centro y CDI participantes en el proyecto de investigación del SEIP intercultural Mokaná, no parte de la observación ni la experimentación directa con la madre naturaleza, ni del entorno donde interactúan los estudiantes; es una primera muestra de exclusión intercultural que excluye al sistema educativo indígena propio, las sabidurías ancestrales, su sistema propio de la vida cotidiana, la cosmovisión, cosmogonía que lo identifica y diferencia como pueblo indígena en el territorio Mokaná del departamento de Atlántico.

La actual educación que reciben los estudiantes indígenas y no indígenas, la finalidad es educar y formar para competir en el mercado laboral y no para la conservación y defensa de la identidad cultural étnica, divulgar conocimientos y sabidurías tradicionales ancestrales que poseen y transmiten el legado dejado por los antepasados Mokaná.

88

Las prácticas pedagógico-educativas en las IE, CE y CDI que dinamizan en el aula escolar y direcciona la IE no articula los saberes ancestrales tradicionales con los conocimientos científicos; evalúan a los estudiantes por el rendimiento académico y competencias orientadas por el Ministerio de Educación Nacional-MEN sin tener presente las competencias y enfoques de la educación propia de los pueblos indígenas.

Desde esta perspectiva, se educa bajo el predominio de conceptos foráneos universales científicos que son referenciados desde los modelos educativos adoptados en la educación colombiana; es una realidad sociocultural que forma parte de la cotidianidad de los estudiantes en las Instituciones y Centros educativos o CDI en el territorio Mokaná.

Esta realidad situacional hace indispensable innovar con una práctica pedagógica-educativa intercultural articulando el legado de las sabidurías ancestrales indígenas Mokaná, tales como el pensamiento propio relacionado con la naturaleza, la oralidad, usos, costumbres, rituales, medicina tradicional, necesidades entre otros, acorde con la Ley de Origen del pueblo Mokaná tanto del pasado como del mundo contemporáneo y moderno en el cual viven e interactúan en su territorio ancestral.

Lo anterior condiciona la transformación de la reorganización institucional y de aula, que innove con una práctica pedagógica-educativa-investigativa-intercultural para fortalecer el proceso de articulación en el currículo y plan de estudio donde las áreas del conocimiento incluyan ejes temáticos específicos del legado étnico cultural Mokaná, para generar cambios progresivos en la organización institucional escolar y práctica pedagógica con enfoque intercultural dada la presencia de estudiantes indígenas, afro y no indígenas que existen en estas instituciones educativas en el territorio Mokaná.

Los directivos docentes y docentes concedores del proceso educativo que reciben los estudiantes desde su primera infancia hasta la adolescencia, son conscientes que el Proyecto Educativo Institucional-PEI no contempla en su plan de estudio áreas o ejes temáticos de las sabidurías ancestrales como la cosmovisión o cosmogonía del legado histórico cultural Mokaná como aporte al fortalecimiento que amplíe el horizonte cognitivo intercultural de la comunidad educativa.

Si persiste esta actitud excluyente en el currículo oficial en las instituciones y centros educativos o CDI participantes en

la investigación SEIP, prevalecerá la invisibilización y ausencia del saber ancestral Mokaná en los aprendizajes; lo cual va en contravía con la política pública etnoeducativa con enfoque diferencial.

ETAPA EXPLORATORIA DIAGNÓSTICA DE LA ETNOEDUCACIÓN EN EL TERRITORIO MOKANÁ



90

En la etapa exploratoria los docentes participantes en la investigación coordinan y lideran en las instituciones, centros educativos y CDI la ruta de articulación pertinente al SEIP; consultaron el PEI, plan de estudio, manual de convivencia, gobierno escolar, programas, proyectos y actividades extracurriculares como fuente de consulta que facilitó la elaboración del diagnóstico preliminar para develar que la educación que reciben los estudiantes Mokaná es excluyente porque no tiene en cuenta en el PEI los enfoques, estándares y procesos cognitivos, lineamientos y principios de la educación y pedagogía indígena, solo el proceso de un aprendizaje científico fundamentado en la ciencia, tecnología y las áreas del conocimiento no contemplan elementos propios de la cultura Mokaná

Por tanto los docentes conocedores del proceso educativo que reciben niños(as) y jóvenes en formación deben apostarle a la innovación en armonía con la cosmovisión y el legado étnico-cultural del pueblo Mokaná.

Lo anterior correspondió a un primer acercamiento para conocer cuatro elementos básico de la práctica pedagógica y educativa de docentes participantes en los talleres de inducción al SEIP; y consistió en una encuesta para caracterizar

información respecto a la educación indígena relacionada con la práctica pedagógica, planes de estudio y énfasis del PEI que permitió comprender los alcances de la organización escolar, currículo, gobierno escolar, manual de convivencia que se desarrollan en las IE, CE y CDI participantes en la investigación en los territorios indígenas Mokaná de Tubará, Puerto Colombia, Piojó, Usiacurí, Baranoa y Galapa.

En el marco de la formación en SEIP e investigación se socializó la encuesta el 27 de abril de 2019 a docentes y autoridades indígena de gobierno y cabildantes Mokaná, consistente en una rejilla para detallar información pormenorizada de la dinámica escolar con el propósito de ampliar y elaborar el diagnóstico situacional de la etnoeducación indígena intercultural en la Instituciones Educativas, Centros educativos y CDI participantes en los territorios de Tubará, Piojó, Puerto Colombia, Galapa, Baranoa y Usiacurí, tanto a docentes como a las autoridades indígenas de Gobierno Mokaná.

SISTEMATIZACIÓN DE HALLAZGOS EN LAS ENCUESTAS A DOCENTES Y AUTORIDADES INDÍGENAS DE GOBIERNO MOKANÁ



Con fundamento en el resultado de las encuestas denominada “diagnóstico situacional” a docentes y autoridades indígenas Mokaná, se obtuvo una visión integral que demuestra la inasistencia en el PEI, ni de proyectos de aulas relacionados con el SEIP, ni de la cultura Mokaná y sus saberes ancestrales; como programa o actividades académicas, menos los lineamientos curriculares, enfoque, principios o fundamentos de la educación propia de los pueblos indígenas en el currículo oficial en

EL sistema educativo indígena propio fortalece el proyecto educativo comunitario intercultural mokane

las Instituciones, Centros Educativos y CDI participantes en el proyecto.

Cuantificado y sistematizado los conceptos y opiniones tanto de docentes como de cabildantes y autoridades indígenas de gobierno Mokane en la estructura de la encuesta describimos los hallazgos a continuación.

Afirmaciones de los docentes



Foto 16. Docentes investigadores del diplomado compartiendo saberes sobre los componentes del SEIP; taller orientado por DARIO MEJIA, politólogo, del equipo de educación de la ONIC e indígena del pueblo Zenú. Instituto de posgrado de la Universidad Simón Bolívar -Barranquilla, septiembre 29 de 2018, foto del grupo ECSH. y DENOVO.

Los docentes *Stalin Díaz Gómez* y *Belkis Rolong Colón* de la Institución educativa técnica Villa Olímpica de Galapa, afirmaron que “ *los elementos que permitirían la trasmisión de la cultura propia, están a partir de los lineamientos, planteamientos e idearios en el referente de la trasmisión de la “etnoeducación”*,”

se determinaría la flexibilización del currículo institucional, para la inserción del paradigma de la enseñanza de la cultura Mokaná; afirmaron que “los espacios de ritualización relacionados con el origen y poblamientos no se posee dentro del entorno geográfico de Galapa, y los espacios físicos de recreación, simbolizaciones vitales para la actividad y pervivencia cultural afirmaron que” no existen”.

Con relación al mito fundante de la cultura Mokaná aparece Yucáhu Vagua Márocotí, divinidad suprema, era inmortal que descendía de una madre sin principio e invisible, en el principio no existía nada, todo era vacío, frío y oscuro pero reinaba el espíritu de Hú en pensamiento como génesis en la cosmogonía ancestral que explica el origen del mundo y devenir de la existencia Mokaná. Los docentes solo respondieron que el significado de usos y costumbres de los Mokaná como aquel que *“partiendo de las ejemplificaciones del mundo Mokaná se le señala la falta de apropiación, en la Comunidad Educativa de este tipo de costumbres ancestrales”.*

93

Cabe anotar que no *“existen determinaciones”* que identifiquen, describa y exprese el significado de los rituales que se vivencia a nivel personal, colectivo durante el recorrido hacia el pago en el histórico sitio sagrado Mokaná. Para los docentes en mención afirmaron que *“se desconoce totalmente”* lo pertinente al significado o revelaciones de los sueños en el indígena Mokaná. Las afirmaciones de los docentes hacen referencia al currículo oficial como categoría general y a la dimensión cultural y subdimensión cosmovisión.

La subcategoría historia corresponde al origen, luchas y movilizaciones, colonización o imposición cultural los docentes se

obstuvieron a opinar los interrogantes de: ¿Quiénes somos?, ¿Cuál es el origen en la creación del pueblo Mokaná?, ¿Qué hacemos?

Dieron respuesta al interrogante ¿Cuál es la plataforma de lucha del pueblo Mokaná en defensa de su tierra, cultura, lengua, pensamiento y costumbres? Afirmaron que *“esta postura desarrollada a partir de la constitución de 1991, donde se toman directrices para la salvaguarda de los pueblos minoritarios del territorio nacional, medida con la cual se pretendía mejorar las condiciones de los pueblos ancestrales”*.

94

Para los docentes Díaz, Gallardo y Rolong de la Institución Educativa Técnica-IET Villa Olímpica de Galapa, el proceso de la colonización del pueblo Mokaná, *“este ha sido un proceso de supresión que ha llevada casi a la extinción de saberes ancestrales, donde se tienen como mayor relevancia los conocimientos del llamado pueblo mayoritario “Blanco”*; igualmente afirmaron que las formas de imposición de la cultura, educación y religiosidad que han recibido el pueblo Mokaná”, es señalada por la superposición de saberes europeos, desde la colonia hasta nuestros días”, y que las formas de resistencia para evitar imposiciones está en *“la influencia de las relaciones de educación formal la cual no tiene definida la inclusión de la etnoeducación”*.

Con relación a la subcategoría Madre tierra, el significado que tiene el territorio para el pueblo Mokaná, los docentes afirmaron que *“esta significación tiene en cuenta la apropiación de las raíces ancestrales y los determinantes a las enseñanzas a dejar a las futuras generaciones”* y resaltaron que la importancia del

territorio para el pueblo Mokaná *“esta es el modo de señalamiento y apropiación de las raíces ancestrales”*.

La subcategoría de cambio y articulación de la Educación indígena y plan de estudio propio Mokaná, manual de convivencias y gobierno escolar intercultural y los cambios en la reorganización de la dinámica escolar institucional y práctica pedagógica escolar que incorpora al PEI en la Institución Educativa donde labora afirmaron *“colaborar en el desarrollo de la forma práctica de la reorientación de las directrices institucionales para la inclusión de la etnoeducación”*.

Al interrogante ¿Cuál es el rol de los docentes y directivos docentes relacionadas con los la educación propia indígena Mokaná que facilite la interculturalidad en las Instituciones Educativas participantes en el proyecto? Afirmaron que *“hasta el momento es indiferente ya que no hace parte de las directrices institucionales”*

95

Los docentes de la IE T Villa Olímpica de Galapa participantes en la investigación, afirmaron *“no se ha hecho presencia por parte de las autoridades indígenas a la institución educativa”*, lo cual indica que no han incidido en el proceso de formación y educación propia para lograr espacios de intercambios interculturales a través de los diálogos de saberes y lograr acuerdos institucionales entre los directivos docentes y las autoridades de gobierno y espirituales del pueblo Mokaná; por tanto afirmaron que *“Los principios educativos propios de la Ley de Origen Mokaná “no se desarrollan ningún tipo de actividades con relación a esta tipificación”*.

Los docentes explicaron que *“dentro del currículo no se desarrolla ninguna actividad referente a la sabiduría ancestral Mokaná”*, por tanto no hay fortalecimiento intercultural ni diálogos de saberes para el conocimiento tradicional; *igualmente “no se tienen en cuenta las directrices de etnoeducación en nuestra institución”*, por tanto el valor propio no contribuye con el fortalecimiento de la interculturalidad entre la comunidad educativa y la comunidad Mokaná.

96

Afirmaron enfáticamente que *“no existen relaciones directas con los representantes de las comunidades indígenas Mokaná”*, lo cual permite entender que no hay acuerdos ni convenios de cooperación institucional entre las autoridades educativas con las autoridades del gobierno Mokaná para el fortalecimiento de la educación intercultural, del arte, cultura, folclor, patrimonio cultural indígena o medicina tradicional.

Finalmente afirmaron que *“no se presentan vinculaciones dentro del PEI ni el currículo, para la señalización y desarrollo de esta actividad de inmersión del desarrollo de la etnoeducación”*; indicando con ello que la educación infantil conocida como semilla de vida en el SEIP y en el Decreto 1953 de 2014, artículos 41 al 47 en los territorio indígenas, está al margen del proceso de articulación del PEC en su práctica educativa y pedagógica para el cambio social intercultural.

Nubia Rada Blanco y Clara Paola Pallares Rada de la IE Francisco de Paula Santander de Galapa, explicaron en relación con la transmisión y reproducción de la cultura propia Mokaná, explicaron que *“teniendo en cuenta que la identidad cultural está*

representada por una serie de costumbres, tradiciones y valores a través de los cuales las personas construyen su sentido de pertenencia el cual es fundamental para preservar cualquier cultura. Los elementos para conseguir esto: el folklor, especialmente la música y bailes tradicionales, vestuarios, comidas entre otras, literatura oral y escrita, mitos, leyendas, la lengua, el arte entre otros”

Con relación a los espacios para los rituales tradicionales, origen y poblamiento del pueblo desde la cosmogonía y mitos Mokaná, los docentes afirmaron que *“los ambientes ritualizados son fundamental para conseguir el llamado dominio ritual o la capacidad que tienen las personas para actuar de forma correcta en los rituales; los rituales no son entidades abstractas, sino que nacen del carácter físico de las actividades que hace la gente de allí que estos espacios están representados en templos, montañas, ríos, campos naturales, piedras, cementerios y tumbas sagradas”*.

97

Las docentes Rada y Pallares sostienen que los espacios físicos que recrean simbolizaciones en la práctica cotidiana, conocidos como sitios sagrados, permiten hacer visible la pervivencia cultural, están *“tiesto vía a Sibarco, declarado patrimonio arqueológico, histórico, cultural del municipio de Baranoa”, resaltan como “el más conocido: piedra pintada en Tubará. El filólogo Orlando Yance Pérez describe a Piedra Pintada como lugar o sitio sagrado donde rendían culto a las deidades de la naturaleza y divinidad principal de la agricultura conocida como Kamaasjorhu (21).*

Consideran que los mitos que son varios que explican el origen del mundo y existencia de los Mokaná, *“estos están clasificados en: antropomorfos, zoomorfos, animales y astrales. Unos personifican*

el espíritu del bien y otros el espíritu del mal; el origen enmarca como Dios principal Teuhu, el mito cosmogónico explica la creación del mundo etiológico, explica el origen de los seres y las cosas, los escatológicos explican el futuro de los pueblos y el fin del mundo”.

Con relación a los usos y costumbres de los Mokaná, afirmaron *“en cada municipio del departamento del Atlántico donde se da presencia de la cultura Mocaná y tienen sentido de pertenencia por la misma aún se conservan costumbres como: mitos y leyendas, comidas, muestras folclóricas, princesado, el festival del totumo, de la máscara y el bejuco; su significado es de mucha relevancia para los que aún tienen sentido de pertenencia por sus tradiciones ya que por medio de estas prácticas se conserva el legado de nuestros hermanos, el cual debe ser respetado ya que este contribuye al equilibrio de nuestra madre tierra”.*

98

Las docentes citadas explican en relación de los rituales de pago del sitio sagrado Mokaná *“Personalmente no he tenido la experiencia de rituales en lugares sagrados, pero en el transcurso del diplomado he vivido a nivel colectivo lo cual ha sido un gran significado en mí, porque hemos aprendido que por medio de este se logra un equilibrio lo cual dispone a realizar las actividades cotidianas”.*

Al referirse a la plataforma de lucha del pueblo Mokaná en defensa del territorio, cultura, lengua, pensamiento y usos y costumbres, consideran que desde *“la ONIC-organización nacional indígena de Colombia reestructura y transforma en una instancia mayor de gobierno propio de todos los pueblos indígenas de Colombia y sus autoridades, con capacidad para concertar y*

establecer políticas nacionales que fortalezcan la autonomía territorial y jurisdiccional indígena” entendido como la que orienta y traza directrices de lucha de los pueblos indígenas del país, acuerde con problemas y necesidades de cada pueblo.

En el ámbito de lo colonización al pueblo Mokaná, las docentes afirmaron: *“teniendo en cuenta el proceso histórico de colonización, la cultura Mokaná fue objeto de discriminación, exterminio y desplazamiento por parte de las culturas occidentales que llegaron a los territorios de América en esos momento, dicho proceso se ha extendido hasta nuestro días, tanto es así que las generaciones actuales han perdido ese sentido de pertenencia por su etnia, todo lo anterior producto de esa transculturación.*

Las consecuencias de este proceso se hacen evidente especialmente en la destrucción de nuestra madre Tierra ya que en un principio los colonizadores solo les interesaba apoderarse de los territorios *para saquearlos, mientras destruían todo ese tejido político, social, económico y cultural que habían construido de manera colectiva los indígenas. Actualmente la constitución acepta la diversidad, se acepta las diversas formas de solucionar las tensiones, así la autonomía es una herramienta que acerca a los pueblos indígenas a encontrar expresiones propias a sus realidades culturales, otra cosa es que estas se vean limitadas por las leyes estatales que homogeniza la población en la aplicación de la norma y lo que esté fuera de ella es ilegal.*

Este panorama lo que demuestra es que los territorios indígenas pueden ser violados, sacrificados, como efectivamente ha sucedido con las represas hidroeléctricas, las compañías petroleras, entre

otras, en virtud de la aplicación del interés general sobre el particular (Plan de ordenamiento Territorial – Ley 388/97) y el desarrollo del país, propiciando desplazamientos, invasiones y explotaciones de los territorios indígenas, sin que se dé una solución cercana a la realidad socio cultural de estos pueblos; es decir que aún persisten esos factores de colonización en la sociedad postmodernista”.

100

Abordaron la forma de imposición cultural, educativa y religiosa que han recibido los Mokaná, argumentaron que *“las generaciones actuales se han dejado absorber paulatinamente por las culturas occidentales, es necesario y de manera urgente comenzar un proceso de concientización con ellos para que entiendan que todo tiene un origen, y esos son nuestros hermanos mayores los cuales nos pueden orientar con relación a los derechos que se han perdido por ignorar las bases de nuestra sociedad; en lo que respecta a lo educativo también es necesario despertar porque la escuela es el espacio fundamental que nos brinda el Estado para educar las mentes y los corazones de los estudiantes, el ministerio de educación se ciñe por modelos educativos descontextualizados y no da importancia a los verdaderos conocimientos que ayuden a rescatar todos esos aprendizajes”.*

Consideran que una de las formas para evitar las imposiciones culturales está en que *“las generaciones nuevas no están llevando a cabo ninguna resistencia antes por el contrario se han dejado absorber por culturas extranjeras, pero no todo es perdido en cada uno de los municipios donde hubo presencia Mokaná una minoría porque así se puede decir está tratando de hacer evidente la importancia de nuestros antepasados”.*

El territorio es entendido *“como la estrecha relación en el espacio físico, suelo, subsuelo y el espacio por encima del suelo y la colectividad humana que marca la pertenencia e identidad de un pueblo. (López 2008), y los territorios indígenas ancestrales son sagrados, otorgado por nuestros dioses, teniendo presente que es el espacio donde recreamos nuestra cultura, nuestro pensamiento y nuestra forma de convivencia” (Hereño), y comprenden el territorio como “un espacio geográfico y social propio, bordeado de fronteras porosas que explican los conceptos etno-territoriales cuyos espacios comunitarios están relacionados con circuitos de culto que articulan el territorio tradicional. Todos estos conceptos dejan implícito el amor y el cuidado que ellos tienen por el territorio”* Afirman que es importante el territorio para el pueblo Mokaná”.

Opinan que los cambios de reorganización escolar y práctica pedagógica en la IE, CE y CDI, *“los cambios traerán crisis porque no hará falta el que no esté de acuerdo con estos cambios, pero impactará de manera positiva para aquellos que han estado esperando esto, aquellos que sí se sienten identificados con su etnia; uno de ellos es incluir en el gobierno escolar obligatoriamente un representante de la cultura Mokaná, en ajustar o transversalizar los contenidos en las diferentes áreas y las autoridades de la etnia deberán hacer presencia en el gobierno escolar de la institución y los docentes necesariamente deben reconocer la importancia del PEC, se hará evidente el censo de los estudiantes pertenecientes a la etnia”*.

Con relación al rol de los docentes y directivos docentes respecto a la educación indígena Mokaná, consideran que está en ser

“multiplicador de las experiencias vividas en el diplomado y liderar proyectos educativos con la etnoeducación”.

Para Rada y Pallares docentes, la autoridades de gobierno indígena y las autoridades espirituales Mokaná aportan al proceso formativo y educativo al ir *“liderando proyectos pedagógicos donde se inserten los aspectos político administrativos de los resguardos con talleres de arte y cultura en general para despertar el amor por los conocimientos de nuestros hermanos mayores; e explicar la importancia de la transverzalización de temas como fases de la luna en la economía, la importancia de la medicina tradicional entre otros”.*

102

Explicaron que las actividades extracurriculares relacionadas con principios de la Ley de Origen Mokaná, son las *“visitas a conversar con las personas descendientes de la cultura Mokaná para entender la esencia de estos, visitas por cursos al museo MUGA de Galapa, la práctica de bailes representativos de la cultura Mokaná en actividades culturales”.*

Respecto al establecimiento de diálogos de saberes sobre la sabiduría Ancestral Mokaná en la IE Francisco de Paula Santander, afirman *“no tengo conocimientos acerca de actividades de este tipo”.*

En la IE Francisco de Paula Santander de Galapa *“pueden considerarse aportes a fortalecer la interculturalidad a través de bailes representativos en actividades culturales y en coloreo de dibujos de la artesanía Mokaná en el nivel de primaria”.*

Con relación a convenios y acuerdos los docentes afirman que *“no existen ni acuerdos menos convenios firmados, que apoyen*

la educación propia, el arte, la cultura, el folclor o patrimonio cultural Mokaná”. Afirman las docente Rada y Pallares que en la IE Francisco de Paula Santander de Galapa respeto a la educación de primera infancia, *“en los niveles de primaria se trabaja en lo relacionado con usos y costumbres de los pueblos indígenas como proyecto pedagógico en el área de sociales y artística”*.

Las docentes respeto a la estrategia de la transmisión y reproducción de la cultura propia Mokaná opinan; *“desde la época prehispánica, en Colombia, los pueblos indígenas han tratado de conservar de generación en generación sus propios gobiernos a través de sus autoridades tradiciones indígenas, tratando de conservar el legado cultural que dejaron nuestros antepasados; pero esto se ha visto amenazado por la cultura occidental en todo el sentido. Para que esto no siga sucediendo y lograr transmitir y reproducir la cultura propia debemos apoyarnos en la Ley de Origen para fortalecer la educación indígena, ya que esta es el elemento fundamental que testimonia la permanencia ético, cultural y educativa del pueblo indígena en su territorio, principio espiritual de la existencia, y legisla todo desde el principio al fin; de igual manera cuando las escuelas puedan crear sus propios currículos, apoyados en esta Ley no estén sometidos a uno impuesto por otra cultura”*.

103

El docente Dairo De la Hoz Polo de la Institución educativa Comercial-IEC Francisco Javier Cisneros, fue enfático en afirmar que ni en el currículo, PEI, manual de convivencia escolar existen evidencias de inclusión relacionada con la educación propia, menos ejes temáticos o asignatura propia de la cultura indígena Mokaná que den cuenta de su articulación en el plan de estudio en las Instituciones Educativas-IE. Igualmente puntualizó que de alguna manera la Institución

educativa Comercial Francisco Javier Cisneros-IEC viene relevando la cultura Mokaná en diferentes aspectos de la historia de la etnia Mokaná, tales como: programas, actividades, proyectos que hacen visible la identidad de esta cultura indígena que aún pervive y resiste a los avatares de la aculturización de la ciencia y tecnología en el departamento del Atlántico.

Al referirse a convenios o acuerdo con las Instituciones educativas IE, estos no existe de manera formal, y el relacionamiento con las autoridades de gobierno indígena es casi nulo, pero han realizado eventos y ferias que dan relevancia a la cultura Mokaná.

La profesora Rosimar Arrieta Maury de la Institución educativa-IE Técnica Simón Bolívar de Puerto Colombia en su reflexión sobre las categorías de cultura afirmó que han desarrollado eventos con los estudiantes relacionado con la historia y cultura Mokaná y han recibido el apoyo de las autoridades de gobierno del Cabildo indígena de Puerto Colombia.

104

En su opinión muy puntual con el SEIP coincide con el profesor Dairo De la Hoz en que no existe convenio, ni programas o ejes temáticos formalmente establecidos y socializados en el PEI, tampoco hay conocimiento profundo del currículo comunitario de la educación propia en la IE Turística Simón Bolívar.

Seguramente con la formación del diplomado en SEIP y el conocimiento de la historia Mokaná la innovación y cambio en las prácticas escolares de aula y reorientación del PEI-PEC articulado la educación intercultural se fortalecerá mejorando su calidad.

Los docentes Diana Fischer, Rosiris García y Elizabeth Coll Cervantes de la Institución Educativa-IE Playa Mendoza, Diana Fische, desde su práctica pedagógica investigativa han innovado en el proceso enseñanza aprendizaje con temas básicos de la historia y cultura Mokaná dando visibilidad a la identidad étnica con el nombre *Ztupará* a la razón social de la Institución Educativa Playa Mendoza. Puntualizaron que su práctica pedagógica es investigativa con temas significativos de las sabidurías ancestrales de la etnia Mokaná.

También afirmaron que no existe en el plan de estudio temas de obligada enseñanza, ni menos ejes temáticos articulados a las áreas del saber científico, y aclararon que no existen ningún contrato, convenios ni acuerdo entre las autoridades Mokaná con los directivos docentes de la institución para desarrollar eventos o programas educativos y culturales con los miembros de la étnica Mokaná,

Las actividades socioculturales son producto de eventos académicos cronogramados en el calendario escolar de la institución educativa sin tener presente el calendario ecológico cultural de la educación propia de los pueblos indígenas; las autoridades indígenas no hacen presencia en el desarrollo de la educación intercultural

Los docentes Emel Palacio Rojas, Ernesto Utria, Mirian Ariza González y Jhon Mendoza Castro del IETA, son consecuente con la realidad de la etnoeducación y en particular con la educación indígena que se imparte en las instituciones o centros educativos en el territorio Mokaná y en particular en la Institución

Educativa Técnica Agropecuaria-IETA de Tubará, muy poco han tenido en cuenta el valor cultural que representa para la cultural del departamento del Atlántico. La profesora Mirian Ariza González en sus opiniones dio cuenta de las sabidurías, usos y costumbres de los Mokaná y afirmó que las vivió cuando era niña y la marcaron para toda la vida, es una enamorada y defensora de la cultura Mokaná.

106

Reconocieron que desde década atrás la Institución Educativa Técnica Agropecuaria-IETA de Tubará viene realizando actividades, exposiciones, conferencias, tertulias y proyectos relacionado con la cultura Mokaná; estos son acciones independientes como extensiones extracurriculares que no están programadas en el Proyecto Educativo Institucional-PEI institucional, ni contempladas en el cronograma escolar. En los últimos tiempos han recibido apoyo y participaciones de las autoridades del Cabildo Indígena Moyor de Tubará con los eventos de relacionamiento con la historia cultural de la étnia Mokaná.

Los directivos docentes son consecuentes que no hay acuerdo, convenios ni nada planeado oficialmente con las autoridades indígenas de cabildos, pero sí un buen relacionamiento a través de las actividades apoyadas por las autoridades tradicionales de gobierno indígena. Desde este enfoque de opinión fruto de las encuestas han valorado y visibilizado la trascendencia de la historia y cultura Mokaná tanto del pasado como del presente en su desarrollo sociocultural.

Indicador común en las Instituciones educativa-IE, Centros educativos -CE y Centro de desarrollo infantil-CDI del proceso enseñanza-aprendizaje en el territorio Mokaná

En atención al sondeo de opinión en el transcurso del desarrollo de talleres del diplomado en el Sistema Educativo Indígena Propio-SEIP y en el pre diagnóstico y posterior diagnóstico resultado de la encuesta a docentes y autoridades indígenas Mokaná (2018-2019), se infiere que la realidad de la etnoeducación y en particular la educación propia en las instituciones educativas, centros educativos y CDI en el territorio del departamento del Atlántico no existe articulado programa alguno que dé cuenta de ejes temático, menos asignatura referente a cultura indígena Mokaná, saberes ancestrales normas tradicionales o de legislación especial.

107

El diagnóstico situacional permitió conocer la razón social de las instituciones educativas, el énfasis y modelo pedagógico que dinamizan en la educación y formación para estudiantes dentro de su misión visión, fines e interacciones con la comunidad del contexto. Lo que permitió deducir que en todas las Instituciones Educativas-IE, Centros Educativos-CE y Centros de Desarrollo Infantil-CDI en el territorio ancestral Mokaná no contemplan en el PEI, por tanto hay un indicador común en la práctica pedagógica porque la formación educativa actual que reciben los estudiantes niños(as) y jóvenes en el territorio Mokaná en sus diferentes niveles y grados de escolaridad tanto en la primera infancia, preescolar, básica primaria como en la básica secundaria en contextos urbanos y rurales en sus respectivas instituciones en el territorio Mokaná, se fundamentan en un proceso

educativo basado en estándares y competencias de conocimientos científicos universales desconociendo los saberes y conocimientos milenarios y tradicionales de su educación propia del pensar y reflexionar desde la visión indígena Mokaná.

La educación que reciben los estudiantes indígenas y no indígenas está regida por lineamientos curriculares, planes de estudio, PEI, gobierno escolar, manual de convivencia, acorde con el modelo educativo; el énfasis y autonomía de la institución, Centro educativo y Centro de Desarrollo Infantil-CDI, reproducen las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional-MEN en el desarrollo de la dinámica de la enseñabilidad, aprendibilidad de los estudiantes.

108

El proceso de aprendizaje no parte de la observación ni la experimentación directa con la madre naturaleza, ni del entorno donde interactúan los estudiantes; es una primera muestra de exclusión intercultural que excluye al sistema educativo indígena propio, las sabidurías ancestrales, su sistema propio, su cotidianidad, la cosmovisión, cosmogonía que lo identifica y diferencia como pueblo indígena del departamento de Atlántico.

La educación que reciben los estudiantes indígenas y no indígenas, la finalidad es educar y formar para competir en el mercado laboral y no para la defensa de la identidad cultural, étnica, menos para visibilizar conocimientos y sabidurías ancestrales que poseen y transmitir el legado cultural dejado por los antepasados Mokaná.

Las prácticas pedagógico-educativas que dinamizan en aulas escolares no articulan los saberes ancestrales tradicionales con los conocimientos científicos; evalúan por el rendimiento académico y competencias orientadas por el Ministerio de Educación Nacional-MEN sin tener presente las competencias y enfoques de la educación propia de los pueblos indígenas y en particular al pueblo Mokaná del departamento del Atlántico.

Se educa bajo el predominio de conceptos foráneos universales científicos que son referenciados desde los modelos educativos adoptados en la educación colombiana; es una realidad socio-cultural que forma parte de la cotidianidad de los estudiantes en las Instituciones y Centros educativos y Centros de desarrollo infantil- CDI en el territorio ancestral Mokaná.

Ante la realidad de cómo se asume la etnoeducación en las instituciones es oportuno e indispensable innovar con una práctica pedagógica-educativa intercultural articulando el legado de las sabidurías ancestrales indígenas Mokaná, tales como el pensamiento propio relacionado con la naturaleza, la oralidad, usos, costumbres, rituales, medicina tradicional, necesidades entre otros, acorde con la Ley de Origen del pueblo Mokaná tanto del pasado como del mundo contemporáneo y moderno en el cual viven e interactúan en su territorio ancestral. Esta política interna y concertada entre las autoridades educativas con las autoridades indígenas facilitaría ir cerrando la brecha de una educación excluyente hacia la educación propia y permitiría iniciar un proceso hacia la transformación de la reorganización institucional y de aula, que innove con una práctica pedagógica-educativa-investigativa-intercultural que facilite la ruta

EL sistema educativo indígena propio fortalece el proyecto educativo comunitario intercultural mokaná

articuladora en el currículo y plan de estudio y se incluyan en las áreas del conocimiento ejes temáticos específicos del legado étnico cultural Mokaná, para generar cambios progresivos en la organización institucional escolar y práctica pedagógica con enfoque intercultural dada la presencia de estudiantes indígenas, afro y no indígenas que existen en estas instituciones educativa en el territorio Mokaná en el departamento del Atlántico.

Opiniones de autoridades indígenas de gobierno y cabildantes Mokaná

110



Fotos 17, 18, 19, 20, 21 y 22. Digno Santiago, Guilliana Arrita, Henry García, Constantino Barraza, Jairo Peralta, Miguel Jiménez, Alfonso Santiago, José Algarin, Armando Ahumada los medicotos tradicionales, autoridades de gobierno y espiritual indígena Mokana

Las autoridades tradicionales indígenas Mokaná respeto al SEIP han evaluado y reorientado la importancia de conocer, apoyar, liderar y gestionar la articulación del Proyecto Educativo Comunitario-PEC al currículo oficial en las instituciones educativas, centros educativos y centros de desarrollo infantil en el territorio Mokaná del departamento del Atlántico.

Tanto la gobernadora Mokaná Guilliana Arrieta, como el finado Julio Viloría, Digno Santiago, Jairo Peralta, autoridades de gobierno y Miguel Jiménez Cantillo, Armando Ahumada, José Algarín Rolong, Alfonso Santiago Barrios, han estado al frente de la gestión educativa propia y están apoyando el proceso del SEIP Mokaná en la ruta de la articulación con las directivas de las IE, CE y CDI en la jurisdicción de sus territorio y apoyan, participan de los eventos interculturales que se desarrollan en esas instituciones de educación.

111

Todos han afirmado que no han formado convenio de ninguna índole ni acuerdo de cooperación intercultural o de otra modalidad con IE u organizaciones que trabajen por la educación propia de los pueblos indígenas.

Pero están dispuestos a gestionarlo, apoyar y a defender el legado de la pervivencia del pueblo Mokaná a través de la educación intercultural en sus territorios donde ejercen su gobernabilidad en el departamento del Atlántico.

RECOMENDACIONES

.....

De acuerdo con los hallazgos obtenidos en las encuestas realizadas por docentes que laboran en las Instituciones, Centros

Educativos, CDI, y las opiniones de las autoridades indígenas tradicionales Mokaná participantes en la investigación, se recomienda:

- Iniciar una reorganización escolar institucional y de aula que articule el currículo propio y plan de estudio al currículo oficial donde el proyecto educativo institucional- PEI y el proyecto educativo comunitario-PEC y plan de estudio contengan ejes temáticos específicos transversales de los saberes ancestrales de la historia y cultura Mokaná como estrategia pedagógica diferente de hacer educación intercultural.
- El Proyecto Educativo Institucional (PEI) desde la práctica pedagógica y educativa concreta la misión y articula con el plan de desarrollo institucional para que se dinamice la misión y desarrolle la planeación a corto, mediano y largo plazo, porque se convierte en las instituciones educativas, centros educativo y centros de desarrollo infantil en estrategia de orientación académica-administrativa, donde se especifican los principios y fines de la institución, los recursos docentes, didácticos, la estrategia pedagógica, el reglamento de docentes, estudiantes y las gestiones de docentes y directivos docentes.
- Todo PEI contiene los componentes fundamentales: La identidad institucional como la visión, misión, valores y perfil del estudiantado, el diagnóstico cognositivo de los estudiantes, los proyectos, propuestas pedagógicas. El objetivo del proyecto educativo institucional promueve el desarrollo de la personalidad de los estudiantes en

las dimensiones corporal, institucional, afectiva, cognitiva, social y ecológica. Igualmente brindar una formación académica y calidad educativa para la educación superior y para la vida. El PEI en las instituciones educativas fue normatizado por el Ministerio de Educación Nacional-MEN mediante la Ley 115 de 1964; es considerado como un instrumento para la organización de los procesos de formación en las instituciones educativas.

A diferencia del PEI, el proyecto educativo comunitario-PEC surge cuando el Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC implementó en la educación propia la creación del programa de educación bilingüe-PEB con la finalidad de recuperar la identidad cultural de los pueblos originarios como estrategia pedagógica.

113

- El PEC como estrategia de dinamicación de la educación propia continúa la lucha por el derecho a la autonomía y la autodeterminación como “pueblos originarios”, como “naciones indígenas “sin perder la nacionalidad colombiana.
- Se convirtió en una estrategia para la pervivencia cultural de los pueblos indígenas.
- Para fortalecer el proceso organizativo de pueblos o comunidades indígenas.
- Para la contribución a la recuperación y fortalecimiento cultural del indígena.
- Para mantener viva la ancestralidad como pueblo indígena sin dejar de pertenecer a la nación colombiana.

- Que el plan de estudio de la primera infancia de los CDI y hogares comunitarios a través de Fundaciones o del ICBF, sea un espacio pedagógico-educativo continuo de los aprendizajes y formación infantil traídos desde los núcleos familiares, que incluirán temas sencillos de la cultura indígena Mokaná, con evaluación basada en la formación de las personas, libres de represión, discriminación y coerción académica, que prioricen la interculturalidad con participación de las autoridades tradicionales indígenas, docentes, directivos docentes, padres de familias, estudiantes y comunidad educativa en general.
- Que las autoridades educativas, docentes, etnoeducadores y padres de familias desde su rol aporten a la educación intercultural, saberes, valores éticos, responsabilidades, sencillez, capacidad de trabajo colectivo, persistentes, conocedores del territorio y su naturaleza relacionada con la sociedad, cosmogonía, cosmovisión; respetuosos y dispuestos a vivenciar la Ley de Origen en la defensa y visibilización de los principios socioculturales del pueblo Mokaná; cumplidores de deberes en armonía con la naturaleza, familia, y sociedad desde la primera infancia hasta el grado 11º; acorde con la misión, visión y lineamientos pedagógicos y educativos del Sistema Educativo Indígena Propio-SEIP.
- Para afrontar el cambio se requiere una educación intercultural con identidad y reorientación escolar definida; que formen estudiantes competentes en conocimientos propios y científicos preparados para la vida y defensa de la cultura indígena, poseedores y conocedores de sus

orígenes étnicos, teniendo como base los principios y valores propios, que se identifiquen, participen y sientan los procesos culturales, orgullosos de ser Mokaná tanto en su hogar como en las instituciones y centros educativos y en el contexto donde se relacionen.

- Se requiere estudiantes educados y formados interculturalmente con sentido de pertenencia, críticos, pensantes, comprometidos con los procesos organizativos escolares; conocedores y defensores del territorio, promotores de la unidad y solidaridad, trabajadores con capacidad de resistencia cultural, de aprendizaje con sentido social, expresen afectos por la comunidad de palabra acompañada con el ejemplo en todos los ámbitos de la sociedad.
- Una educación intercultural que formen mujeres indígenas o no indígenas responsables en todos los aspectos de su cotidianidad; gestoras de las raíces de un hogar, consecuentes de las normas propias, legislación indígena y fortalecidas con las sabidurías ancestrales Mokaná y sana convivencia
- Una educación intercultural que propicie la construcción de una sociedad conformada por familias basadas en el aprendizaje significativo con respeto mutuo, el amor fraterno, libre, fundamentada en la armonía y equilibrio hombre-naturaleza-comunidad, que fortalezca la solidaridad, las conmociones y autonomía, orgullosos de su descendencia; con alto grado de liderazgo, comprensivos y tolerantes capaces de generar la permanencia física y cultural de la comunidad indígena, guiados por la Ley de

Origen Mokaná y consecuente con la culturización occidental.

- Con relación a los padres de familia Mokaná, deben compartir con los hijos los aprendizajes del SEIP, valores culturales propios y los saberes de las raíces ancestrales con los conocimientos universales obtenidos en la Escuela de Formación Indígena Morotuawa; de quiénes somos para lograr la permanencia de generación en generación de la historia Mokaná a través de la tradición oral.
- El diagnóstico permitió demostrar que a través de la educación propia Mokaná articulada al currículo oficial en las Instituciones y centros educativos participantes es posible contribuir a la construcción de una educación intercultural, y de una sociedad conformada por familias basadas en el respeto mutuo, el amor, la identidad, el conocimiento intercultural e interés colectivo, fundamentada en la identidad y defensa del legado indígena tradicional ancestral, respetando, aprendiendo, enseñando y practicando la Ley de Origen como eje transversal en la educación propia.
- De la misma manera en la búsqueda de un equilibrio armónico entre el ser humano, naturaleza y comunidad; fortaleciendo los lazos fraternales de la solidaridad, valores propios y la autonomía del gobierno indígena Mokaná, de una sociedad orgullosa de su descendencia, con alto grado de liderazgo desde lo crítico, compresivo y tolerante, que garantice la permanencia física y cultural que mejore la calidad de vida, fortaleciendo el quehacer político-organizativo y económico propio.

- De lograrse la articulación y concertación en las Instituciones y centros educativos participantes en la investigación con las autoridades tradicionales del gobierno autonomía Mokaná, y contextualizarse la aplicación de la política pública en educación indígena con enfoque diferencial tales como los Decretos: 2500 de 2010, 1953 de 2014, 2333 de 2014, decreto 2719 de 2014 y 1864 de 2017 se habrá avanzado en la ruta articuladora de una educación intercultural con el aporte de la educación propia Mokaná para ir cerrando la brecha entre la educación oficial y la educación propia propuesta en el SEIP por los pueblos indígenas a través de la Comisión Nacional de Trabajo Concertado en Educación para Pueblos Indígenas-CONTCEPI, la Mesa Permanente de Concertación-MPC con el Ministerio de Educación Nacional- MEN que fortalezca la calidad de la educación en Colombia desde las Instituciones Educativas en el territorio indígena Mokaná del departamento del Atlántico.

Desde el marco normativo cabe mencionar que el Capítulo 3 de la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, que contempla la Educación para grupos étnicos y en el artículo 55º plantea la Definición de etnoeducación, entendida como “la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos.

Educación que debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, al respeto por sus creencias y tradiciones”. En el párrafo se plantea que “en funcionamiento las entidades territoriales indígenas se asimilaron a los

municipios para efectos de la prestación del servicio público educativo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 60 de 1993 y de conformidad con lo que disponga la Ley de Ordenamiento Territorial”. El artículo 56 del Decreto Nacional 804 de 1995.

En la educación propia los principios y fines propios estarán orientados por los principios y fines generales de la educación establecidos en la presente Ley y tendrá en cuenta además los criterios de integridad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad.

118

La finalidad centrada en afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura; ver artículo 57 del Decreto 804 de 1995.

Desde la dimensión del área del idioma castellano, en los territorios indígenas, la lengua materna es de enseñanza principal. Asimismo, la enseñanza de los grupos étnicos con tradición lingüística, propia será bilingüe, tomado como fundamento escolar la lengua materna del respectivo grupo, sin detrimento de lo dispuesto en el literal c) del artículo 21 de la presente Ley, artículo 58°.

La formación de educadores para grupos étnicos. El Estado promoverá y fomentará la formación de educadores en el dominio de las culturas y lenguas de los grupos étnicos, así como programas sociales de difusión de las mismas. Artículo 59°.-

Asesorías especializadas. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional y en concertación con los grupos étnicos prestará asesoría especializada en el desarrollo curricular, en la elaboración de textos y materiales educativos y en la ejecución de programas de investigación y capacitación etnolingüística.

1. Artículo 60°. -Intervención de organismos internacionales. No podrá haber injerencia de organismos internacionales, públicos o privados en la educación de los grupos étnicos, sin la aprobación del Ministerio de Educación Nacional y sin el consentimiento de las comunidades interesadas.
2. Artículo 61°. -Organizaciones educativas existentes. Las organizaciones de los grupos étnicos que al momento de entrar en vigencia esta Ley se encuentren desarrollando programas o proyectos educativos, podrán continuar dicha labor directamente o mediante convenio con el gobierno respectivo, en todo caso ajustados a los planes educativos regionales y locales. Artículo 62°. - Selección de educadores.

Las autoridades competentes, en concertación con los grupos étnicos, seleccionarán a los educadores que laboren en sus territorios, preferiblemente, entre los miembros de las comunidades en ellas radicados. Dichos educadores deberán acreditar formación en etnoeducación, poseer conocimientos básicos del respectivo grupo étnico, en especial de su lengua materna, además del castellano. La vinculación, administración y formación de docentes para los grupos étnicos se efectuará

de conformidad con el estatuto docente y con las normas especiales vigentes aplicables a tales grupos.

El Ministerio de Educación Nacional, conjuntamente con las entidades territoriales y en concentración con las autoridades y organizaciones de los grupos étnicos establecerán programas especiales para la formación y profesionalización de etnoeducadores o adecuará los ya existentes, para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta Ley y en la Ley 60 de 1993. Ver Decreto Nacional 196 de 1995 (Resolución 5660 de 1994. Ministerio de Educación Nacional, Bachillerato no Escalonado).

120

Artículo 63º.- Celebración de contratos. Cuando fuere necesario la celebración de contratos para la prestación del servicio educativo para las comunidades de los grupos étnicos, dichos contratos se ajustarán a los procesos, principios y fines de la etnoeducación y su ejecución se hará en concertación con las autoridades de las entidades territoriales indígenas y de los grupos étnicos. Ver Decreto Nacional 804 de 1995.

CONCLUSIONES

.....

El diagnóstico situacional obtenido como resultado de las encuestas a docentes, autoridades y cabildantes Mokaná referente a la educación actual que reciben los estudiantes en las Instituciones Educativas, Centros educativos y CDI participantes en el proyecto SEIP Mokaná y normas vigentes; determinó que el proceso de aprendizaje, educación y formación es excluyentes y no intercultural porque está fundamentado en la ciencia, tecnología y avances científicos; en el currículo no contemplan ejes temáticos en el plan de estudio, tanto el PEI

como el gobierno escolar, manual de convivencia y las prácticas pedagógicas o educativas giran en torno a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional-MEN y no como los contemplan los principios del SEIP.

Por lo anterior es indispensable articular ejes temáticos de los saberes y conocimientos propios de la educación indígena a las áreas del saber científico para fortalecer la interculturalidad y reorientar tanto la organización educativa institucional como la práctica educativa-pedagógica de aula; esta innovación generaría nuevos conocimientos aportados por las sabidurías ancestrales Mokaná, para que las actuales y nuevas generaciones de los estudiantes conozcan el pensamiento propio Mokaná relacionado con la naturaleza, la oralidad, usos, costumbres, la medicina tradicional, su cosmogonía, cosmovisión, lo ritual acorde con la Ley de Origen, el territorio y la historia de la cultura Mokaná. En la educación propia intercultural Mokaná para lograr la articulación de los saberes ancestrales del pueblo Mokaná y los conocimientos de la educación occidental solo es posible a través de la investigación de lo propio que conllevaría al rescate de la sabiduría ancestral del pueblo Mokaná para que pueda prevalecer como pueblo indígena de lo contrario jamás se logrará la descolonización mental y libertad de la cultura occidental.

121

Los etnoeducadores, docentes y estudiantes conocedores del proceso educativo que reciben niños(as) y jóvenes en formación deben ir innovándose en armonía con la cosmovisión y el legado étnico-cultural del pueblo Mokaná.

El currículo indígena, su PEC comunitario, cultural y territorial, el plan de estudio propio Mokaná deben articularse ejes temáticos transversales como estrategia educativa diferente de hacer educación y pedagogía con el propósito de visibilizar los saberes ancestrales, historia y cultura étnica, la relación con la naturaleza y sociedad desde la interculturalidad y cosmovisión de los pueblos indígenas que conforman la etnografía poblacional en la macro norte de Colombia

El plan escolar «semilla de vida» o primera infancia (hogares comunitarios) donde continúa la educación y formación de niños(as) de la etnia Mokaná, incluyen ejes temáticos sencillos de la cultura indígena Mokaná, desarrollarán un sistema de evaluación basado en la formación de la persona indígenas, ausente de represión, discriminación y exclusión académica, priorizarán las orientaciones e interacciones de las autoridades indígenas tradicionales con docentes, directivos docentes, padres de familia, estudiantes y la comunidad educativa en general, hacer de la práctica pedagógica una formación educativa con principios integrales e interculturales.

122

FUENTE CONSULTADA

.....

20. EUSSE Ospina Fabio (2013), compilador, ONIC 30 años, colección documental para su historia política. Tomo 1, pp.124-125. Edic Gente Nueva. Bogotá Colombia.
21. CONTCEPI (2013), Perfil del Sistema Educativo Indígena Propio-SEIP, p,11. Bogotá D.C.
22. YANCE Pérez Orlando (1990), Piedra Pintada y el mito de HU, Revista Económica CUC No 19, agosto-diciembre. Barranquilla.

C A P Í T U L O I I I
LEGISLACIÓN ESPECIAL EN
EDUCACIÓN PROPIA Y NORMAS
ANCESTRALES



Ideograma de un mohán, autoridad espiritual Mokaná en el sitio sagrado de Kamaasjorhu

